

14. TALLER DE COMUNICACIÓN ORAL EN LENGUA EXTRANJERA

De conformidad con lo establecido en el artículo 10.4 del Decreto 182/2020, de 10 de noviembre, este taller de comunicación oral en Lengua Extranjera se organiza para el alumnado del primer curso de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria que no precise participar en el programa de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales establecido en el artículo 13.2 del Decreto 111/2016, de 14 de junio.

El desarrollo del taller se llevará a cabo durante el módulo horario de libre disposición que se incluye en el horario semanal del alumnado.

El presente taller de comunicación oral en Lengua Extranjera para 1.º de E.S.O. tiene como fin asegurar los aprendizajes básicos de Primera Lengua Extranjera (Inglés) que permitan al alumnado seguir con aprovechamiento las enseñanzas de la etapa, con especial referencia a los bloques de las destrezas comunicativas de listening y speaking :

Bloque 1. Comprensión de textos orales.

Bloque 2. Producción de textos orales: expresión e interacción.

Las actividades y tareas contempladas como alternativas metodológicas al programa curricular de la materia que imparte el departamento destacan por su carácter especialmente motivador y favorecedor de la expresión y la comunicación oral, responden a los intereses del alumnado y a la conexión con su entorno cultural y social.

En todo lo relativo a metodología, objetivos, contenidos, criterios de evaluación, instrumentos de evaluación, competencias básica y estándares de aprendizaje evaluables, nos remitimos a cuanto ya se ha expuesto para 1.º ESO en la presente programación didáctica para la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

El profesorado encargado de impartir el taller de comunicación oral en Lengua Extranjera realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución de sus alumnos e informará periódicamente de dicha evolución al tutor del grupo, quien a su vez informará al padre, madre o persona que ejerza la tutela legal del alumno. A tales efectos, y sin perjuicio de otras actuaciones, en las sesiones de evaluación se acordará la información que sobre el proceso personal de aprendizaje seguido se transmitirá a los alumnos y a sus padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal.

Dado el carácter específico del taller de comunicación oral en Lengua Extranjera, tanto las actividades propuestas como los criterios de evaluación aplicados se circunscribirán a los bloques 1 y 2 anteriormente citados , y se calificarán de acuerdo con los siguientes criterios de calificación:

<i>Listening</i>	Bloque 1 Comprensión de textos orales	50%
<i>Speaking</i>	Bloque 2 Producción de textos orales, expresión e interacción	50%
TOTAL		100%

Este taller no contemplará una calificación final ni constará en las actas de evaluación ni en el expediente e historial académico del alumnado.